



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la celebración de los Plenos y Juntas de Gobierno local durante el año 2020 que a continuación se detallan. Vista la Base 33 de las Bases de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2020. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y ss. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente

RESUELVO:

APROBAR el pago de las siguientes indemnizaciones por asistencia a reuniones de órganos colegiados celebrados durante el año 2020:

-Asistencias a Plenos celebrados los días 23/07/2020, 21/10/2020 y 19/11/2020

	TOTAL ASISTENCIAS A PLENOS (antes del 31/08/2020) 35 € / sesión	TOTAL ASISTENCIAS A PLENOS (a partir del 31/08/2020) 50 € / sesión	IMPORTE BRUTO POR PLENOS	IMPORTE POR PLENOS (- 15 % IRPF)
JOSE MARIA MANTECÓN SAÑUDO	1	2	135,00 €	114,75 €
FEDERICO GÓMEZ VELASCO	1	2	135,00 €	114,75 €
MANUEL NICOLÁS ORTIZ BLANCO	1	2	135,00 €	114,75 €
DIEGO GARATE MARTÍNEZ	1	2	135,00 €	114,75 €
JOSE LUIS MAGALDI GONZALEZ	1	2	135,00 €	114,75 €
BEGOÑA CALANTE SAINZ PARDO	1	2	135,00 €	114,75 €
DIEGO MIGUEL DIEGO SAINZ PARDO	1	2	135,00 €	114,75 €
ELENA LÓPEZ ORTIZ	1	1	85,00 €	72,25 €
GREGORIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	0	2	100,00 €	85,00 €
TOTALES			1.130,00 €	960,50 €

- Asistencias a Juntas de Gobierno Local celebradas los días 19/02/2020, 10/06/2020, 23/07/2020, 25/09/2020, 19/11/2020 y 11/12/2020

	TOTAL ASISTENCIAS	IMPORTE BRUTO	IRPF 15%	IMPORTE POR JGL (- 15 % IRPF)
JOSE LUIS MAGALDI GONZALEZ	5	1.765,00 €	264,75 €	1.500,25 €
DIEGO MIGUEL DIEGO SAINZ PARDO	6	2.118,00 €	317,70 €	1.800,30 €
		3.883,00 €	582,45 €	3.300,55 €

En Corvera de Toranzo a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa

Fdo: Mónica Quevedo Aguado

(Documento firmado electrónicamente)

Firma 1 de 1
Mónica Quevedo Aguado
02/03/2021
ALCALDESA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	927d9f49c3394831a79f285a398ebee0001
Url de validación	https://sedecorveradetoranzo.simplificacloud.com
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2021/75 - Fecha Resolución: 02/03/2021 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

